ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO DEL 15 DE ENERO AL 14 DE MARZO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDL-CPS-483-2023 -29 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SIGMA 10 S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900070682-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.864.295
VALOR DEL PERIODO DECOBRO	$ 14.860.902
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601240000001759
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAREALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO DE AGRICULTURA URBANA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

OBLIGACION ES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA 1. Dar cumplimiento al objeto y las especificaciones y condiciones técnicas expuestas en el anexo técnico.	1. Se realiza la entrega de todos los insumos, en la entrega del cumplimiento contractual, a lo largo de la ejecución del contrato se entregaron: • 227 agendas y esferos • 136 certificados • 28 chalecos 8 bolsillos • 28 sombreros pesqueros • 14 pendón tipo araña • 2 talento humano Los cuales fueron recibidos a satisfacción por el apoyo a la supervisión del señor Andrés Montealegre	**ANEXO 1:** FORMATO RECIBIDO A SATISFACCIÓN
OBLIGACION ESPECIFICA 2. Suministrar los elementos para la Conmemoración del día comunal en las condiciones especificaciones del anexo técnico de acuerdo a los requerimientos y en el tiempo y lugar que determine el supervisor del contrato.	2. El día 10 de marzo se realiza la feria de emprendimiento agroecológica, en donde se brindan los siguientes elementos, como soporte se anexa las actas de entrega. • 227 agendas y esferos • 136 certificados • 28 chalecos 8 bolsillos • 28 sombreros pesqueros • 14 pendón tipo araña • 2 talento humano	**ANEXO 2:** ACTAS DE ENTREGA
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Poner a disposición del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón un Coordinador cuya función será la establecer contacto entre el supervisor designado por la Entidad, y, el contratista, en tal sentido, deberá estar encargado de asistir a las reuniones y estar atento de las necesidades o requerimientos por parte de la Entidad.	3. Se delega a la funcionaria Adriana Rosas, de la compañía SIGMA 10 S.A.S., para mantener contacto directo con el apoyo a la supervisión del señor Andrés Felipe Montealegre y se ha mantenido contacto durante la ejecución del contrato lo cual se va a corroborar esto mediante a correos electrónicos, el apoyo a la supervisión solicita la colaboración de la creación de bases de datos y recolección de información.	**ANEXO 3:** BASE DE DATOS PARTICIPANTES FERIA/ RECOLECCION DE DATOS PARA LA FERIA

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4. El contratista deber dar cumplimiento a la solicitud requerida por el supervisor del contrato, en las cantidades y condiciones requeridas.	4. El día 10 de marzo se realiza la feria de emprendimiento agroecológica, en donde se brindan los siguientes elementos, abaladas por el apoyo a la supervisión. • 227 agendas y esferos • 136 certificados • 28 chalecos 8 bolsillos • 28 sombreros pesqueros • 14 pendón tipo araña2 talento humano • 2 talento humano	**ANEXO 4:** ACTAS DE ENTREGA
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5. Garantizar la disponibilidad de embalaje y transporte requeridos para la entrega oportuna de los elementos solicitados y entregados en los lugares que determine el apoyo a la supervisión, de acuerdo con la programación de horarios, lugares y fechas determinadas.	5. El día 10 de marzo del 2024 se entregaron todos los elementos en donde el contratista garantiza el transporte y el embalaje de cada uno de los insumos solicitados por el apoyo de la supervisión.	**ANEXO 5:** CARTA DE TRANSPORTE ARTICULOS DE LA LICITACION Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTEGA DE ARTICULOS.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. El ejecutor se compromete en el caso que se evidencie la necesidad, a contar con sistemas de comunicación interna entre su equipo de trabajo, para desarrollar de forma efectiva el servicio contratado.	6. Se maneja una comunicación interna entre el coordinador y los actores del proyecto por medio de correo electrónico, El día 3 de marzo se hace un grupo con los emprendedores solicitando la información completa que iba a llevar los pendones y el logo de cada chaleco, Ya completada la información, se procede a realizar los artes de los chalecos y los logos que van a quedar en el chaleco y como quedaron los pendones. El 5 de marzo se pasa los artes, los cuales son aceptados por parte de la alcaldía y del señor Andrés Montealegre supervisor del proyecto.	**ANEXO 6:** ARTES DE LOGOS PENDONES CHALECOS, AGENDA Y SOMBREROS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. El ejecutor garantiza que cuenta con el personal idóneo, capacitado y con experiencia en la logística de eventos.	7. Se envió hoja de vida de la coordinadora Adriana Rosas al señor Andrés Felipe Montealegre como confirmación de la experiencia.	**ANEXO 7.** CORREO HOJA DE VIDA/ HOJA DE VIDA
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. El ejecutor deberá dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible en las obligaciones que sean aplicables al actual proceso.	8. Entre las obligaciones adquiridas por el contratista, aparte de hacer el acompañamiento en el proceso y tener una comunicación con el coordinador, se realiza las presentaciones ante la JAL las cuales constituyen una condición técnica vinculante y una obligación contractual de cara al proceso.	**ANEXO 8:** CERTIFICACION 1 Y 2 ANTE LA JAL

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. El ejecutor se compromete a contar con el personal debidamente uniformado e identificado (carné de la empresa y carnet de la ARL). cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible en las obligaciones que sean aplicables al actual proceso.	9. Adjuntamos pago de parafiscales y Rut actualizado de la empresa, con el cual demostramos la sostenibilidad de las obligaciones en el actual proceso.	**ANEXO 9:** PAGO PARAFISCALES Y RUT SIGMA 10 S.A.S.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10. Realiza el ingreso y salida de los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.	10. Se solicita el ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en cumplimiento con el acuerdo establecido por la secretaria distrital de Gobierno.	**ANEXO 10:** DOCUMENTO INGRESO AL ALMACEN
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11. Presentar los informes (en medio físico y magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa	11. Por medio del correo, Se solicita el ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en cumplimiento con el acuerdo establecido por la secretaria distrital de Gobierno.	**ANEXO 10.** CORREO SIGMA 10 ENTRADA AL ALMACÉN
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.	12. En el momento de la entrega se hizo una sensibilización sobre donde se debía disponer de los residuos sólidos, esta era una actividad al aire libre y no fue tan fácil tener el control total de la	**ANEXO 12.** REGISTRO FOTOGRAFICO
OBLIGACION ESPECIFICA 13. Soportar debidamente todas las entregas realizadas con actas, registro fotográfico o cualquier otro medio idóneo de los elementos entregados en medio de la conmemoración del día comunal.	13. Se envía el informe de actividades por correo Electrónico el cual pasa a revisión y corrección por parte del señor Andrés Felipe Montealegre	**ANEXO 13.** CORREO INFORME DE ACTIVIDADES

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

OBLIGACION ESPECIFICA 14. El ejecutor se compromete a detallar en la factura los parámetros que permitan identificar servicio prestado, tales como, por ejemplo, transporte (evento – fecha - origen – destino), almuerzos (evento – fecha- beneficiario nombre completo, y firma)	14. Se entrega facturado todos los productos y en la factura se especifica la descripción del producto entregado, el valor unitario, Iva y discriminado el valor total	**ANEXO 14.** FACTURA DE VENTA

INFORMACION ADICIONAL

	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**COMPENSAR-SURA-SALUD TOTAL-FAMISANAR-SANITAS-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD**	**SURA**	**PROTECCIÓN-COLFONDOS-PORVENIR-COLPENSIONES**

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** Firma: **SIGMA 10 S.A.S.** **NIT.900.070.682-7** **Nombre: ELIZABETH BARRERA GONZALEZ** **Cargo: REPRESENTANTE LEGAL** **Cédula: 52.825.237 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** Firma: **Nombre: DIEGO ALEJANDRO VALDONADO R.** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN(E)** **Cédula: 1.030.585.054 DE BOGOTÁ** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** Firma: **Nombre: ANDRES FELIPE MONTEALEGRE** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Cédula: 1.032.499.134 DE BOGOTÁ**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.